Sesión Nº 31

31 de marzo de 1958.

En Buenos Aires el lunes treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del Vicepresidente profesor Valentín Mestroni, con asistencia de los Vocales, señora de Arechaga, señoritas Risolía y López, señores Sívori y Saraví, ausente con aviso el Presidente, profesor Caillet-Bois, siendo las diez y cincuenta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Convenio con Mutualidad del Magisterio — El Vocal Señor Saraví informa que con el Vocal señor Sívori han dado término al proyecto de Convenio con la Mutualidad del Magisterio a efectos de la prestación de servicios asistenciales a todo el personal de la Repartición, de acuerdo a la misión que les fuera encomendada oportunamente por el H. Cuerpo. Informa ampliamente sobre los principales aspectos del proyecto y deja a criterio del H. Consejo, la resolución a adoptar.

Expte. 7731-58 — Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a los cargos de Inspector de Zona de la provincia de Catamarca.

La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.

Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación efectuar las designaciones para cubrir las tres (3) vacantes existentes de Inspector de Zona de la provincia de Catamarca, se resuelve:

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes a los cargos de Inspector de Zona de la provincia de Catamarca

2º Nombrar Inspector de Zona de la provincia de Catamarca al personal que seguidamente se indica:

César Félix Páez	C.I. 13.056	Pol. de Catamarca
José Miguel Moreta	C.I: 6.701	" " Santa Fe
Jorge Alvarez Morales	C.I: 25.717	" " San Juan.

Expte: 7589-58 Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes a cargo de Inspectores de Zona de la provincia de Misiones La nómina definitiva de concursantes por orden decreciente de calificaciones obtenidas como resultado de las pruebas de oposición "A" y "B" a las cuales se han sumado los puntos logrados por antecedentes.

Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituído en Junta de Calificación efectuar las designaciones para cubrir las vacantes existentes de Inspectores de Zona de la provincia de Misiones, se resuelve:

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a cargos de Inspectores de Zona de la provincia de Misiones.

2º Nombrar Inspectores de Zona de la provincia de Misiones a la

sra María Isabel Zurrier de Escalada LC 920 272 - DM. 40 - C.I. 16068 exp. pol: de Posadas pcia de Misiones

y sr. Isaac Julio Escalada LE: 153.114 - DM. 1 - Clase 1917 C.I: 1.986.526. exp. pol. de la Capital Federal.

Expte: 7589-58 Vista la impugnación que a fs 22 interpone uno de los concursantes en contra del Señor Ernesto Ruggiero por estimar que el mismo se inscribió fuera de término y la constancia por éste presentada con el sello de la Inspección Seccional de Misiones en la que se establece que dicha inscripción se efectuó el día 31 de julio de 1957 y considerando:

Que de todo lo actuado surge que dicha inscripción se hizo en fecha reglamentaria

Que así lo establece el despacho de la Comisión

de Didáctica a fs. 44, se resuelve:
Desestimar la impugnación interpuesta contra el Señor Ernesto Ruggiero, por cuanto su inscripción al concurso para optar a cargos técnicos, se efectuó dentro del plazo preestablecido

Expte: 7833-58 Nombrar directora de la escuela Nº 240 de El Milagro, provincia de Catamarca, a la M. N. N., señora María E. Saavedra de Cano, en razón de haber resultado desierto el llamado a concurso para la provisión de dicha vacante

Expte: 7881-58 Visto que en algunos casos las Inspecciones Técnicas Generales manifestaron tener dudas sobre la ubicación que darán a los Señores Inspectores Provisionales que se desempeñaron en los cargos provistos por concurso, y
Considerando:
Que es la norma general que el personal interino desplazado a raiz de la designación del titular, vuelva a su cargo anterior; se resuelve:

1º Aclarar que el personal provisional que debe cesar en sus funciones por nombramiento del titular volverá a su anterior situación de revista
2º Que dicho personal deberá ser ubicado en el cargo que anteriormente ocupara como titular, salvo situaciones especiales de sumario o investigaciones en trámite que deberán ser comunicadas de inmediato a la Superioridad.
3º En los casos que estas normas generales se estimaran contrarias a las conveniencias escolares, los Señores Inspectores Técnicos Generales, lo harán saber de inmediato, proponiendo las medidas adecuadas para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1º.

Expte: 7.736-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, que se detalla a continuación:

1º Que el Señor Máximo Aranoz se haga cargo de su puesto en reemplazo del Inspector Técnico Seccional provisional señor Alfredo Ronchetti y en la vacante pro-

ducida por traslado del Señor Antonia Corona.

2º Que habiendo sido promovido al cargo provisional el Señor Alfredo Ronchetti, siendo Inspector de Zona titular de Río Negro, se reintegre a dicho cargo en la Seccional de Viedma.

3º Que el Inspector de Zona suplente de Río Negro, señor Mario Rago, se reintegre al cargo de director de la escuela Nº 55 de la que es titular.

4º Que la Inspectora de Zona Adelaida M. Gattini de Zuñiga, designada por resolución del 7 de marzo de 1958 (Expte: 5442-58) se haga cargo de su puesto en reemplazo del Inspector de Zona provisional señor Francisco Zanardelli por ser quien desempeñaba el cargo que se llamó a concurso y es el Inspector Provisional de menor antigüedad en dicha Seccional

5º Que como el Inspector de Zona señor Francisco Zanardelli se viene desempeñando desde 1946 en funciones de inspección primero como Inspector de Religión hasta 1954 y desde esta fecha como Inspector de Zona provisional, pase a ocupar interinamente la vacante producida por ascenso a Inspector Técnico de Distrito del señor Amir Alí Melián

Expte. 1º Nombrar Jefe de Estudios de Economía Doméstica del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales que funciona en el Hogar Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Buenos Aires), a partir del 1º de abril próximo y con una asignación mensual de: Tres Mil pesos m/n ($3.000.-) a la Señorita Laura Guibergia

2º Solicitar al Instituto de Rehabilitación del Lisiado, acuerde licencia sin goce de sueldo y por el tiempo que dure en las funciones encomendadas en el punto 1º, a la empleada de esa dependencia señorita Laura Guibergia.

Expte: 3233-56. 1º Trasladar, de acuerdo con la resolución de fs 58 de la escuela Nº 366 ubicación "C" de la localidad de

Christophersen, departamento General López, provincia de Santa Fe, a la escuela Nº 72 ubicación favorable de la localidad de Tartagal, departamento Vera de la misma provincia, a la maestra Señorita María Alida Zurita en la vacante por traslado de la señora Dora G. de Carotgio

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, atento lo dictaminado a fs. 86, por la Comisión de Personal

Expte: 9360-57 — Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 87 de Catamarca, señor Crisanto Arnaldo Varela, por estar comprendido en las prescripciones del Decreto 4258-56.

Expte: 35.668-57 — Acordar licencia por noventa días, de acuerdo con las disposiciones del art. 35º del Decreto 13800-56, al Inspección de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Juan Solano.

Expte: 7880-58 — Hacer saber a las Inspecciones Técnicas Generales que, con toda urgencia, deben elevar a consideración del H. Consejo, las reorganizaciones necesarias para contemplar los pedidos de traslados que hubieran formulado los maestros

Expte: 29883-57 traslado Srta Zavalía — Trasladar, a su pedido, al Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza, en la vacante producida por renuncia de la Señorita Perla Ana Fucks a la preceptora de Hogar Escuela "C. G. de Güemes" de Salta, Señorita Arminda Corina Zavalía.

Expte: 1873-57 ubic. Sra de Schrenck — Ubicar de conformidad con la resolución del 19 de Setiembre último (hoja 24) en la escuela 126 de Goya Corrientes (grupo "C") en la vacante producida por traslado de la Señora Yolanda Tomasa Luccioni de Urquijo, a la maestra de la Nº 251 de la misma provincia Señora María Tomasa Mascheroni de Schrenck.

Expte. 6789-56 sit. Sr. Conte — Archivar este expediente que se relaciona con la actuación del director de la escuela Nº 24 del C. E. 15º, señor Floreal Alberto Conte.

Expte. 4678-58 pror. func. aux. — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 153 de Catamarca, la

Mercado Vera.	señora Berta Argentina del Valle Mercado de Mercado Vera.
Expte: 1506-58 ubic. Sr. Lozada	Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 28 de San Juan, en la vacante producida por terminación de servicios de la Señorita Justa H. Lucero, al Señor Luis Alberto Lozada que actuaba como preceptor en la ex-escuela militar Nº 116 y que fué confirmado como maestro de grado por resolución del 30 de diciembre próximo pasado Expte: 4890-57.
Expte: 590-58 renuncia Sra Arriazu	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 36 de Tucumán, Señora María Mercedes Robinson de Arriazu.
Expte: 185-58 asig. func. aux. Sra de Illanes	Asignar funciones de auxiliar de dirección por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 125 de La Rioja, señora Antonia Hernández de Illanes y disponer preste servicio en la Nº 11 de la misma provincia.
Expte: 104-58 renuncia Sra de Vignau	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, señora Santa Evelia Albertini de Vignau.
Expte: 20518-46 cont. locación	Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan a celebrar contrato de locación con el Señor Eleodorio Ambrosio Caballero y la señora Marquessa de los Santos de Caballero, propietarios del inmueble ocupado por la escuela Nº 58 de ese jurisdicción, mediante el alquiler mensual de: Cuarenta pesos m/n ($40=), por el término de tres (3) años y demás cláusulas usuales.
Expte: 23817-49 sol. reinc. Sr Maciel y Sra de De la Rosa	1º No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el Señor Oscar Fidel Maciel y señora Delia Dora Martínez de De la Rosa. 2º No hacer lugar a los recurrentes que sus gestiones para ser designados deben ajustarse a las disposiciones del Estatuto del Docente.
Expte: 6797-56 sol. reconoc. Sr	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex-director de la escuela Nº 12 de Santiago del Es-

Carraza	tero, señor Pedro Melitón Carraza y disponer el archivo del expediente, previa notificación al interesado.
Expte: 35135-57 depósito alquiler esc. Nº 168 de San Luis	1º Dar cumplimiento al oficio de fs 1, en la forma determinada en el mismo.
	2º La Inspección Seccional de San Luis, deberá en lo sucesivo tener presente lo dispuesto en la resolución de fecha 25 de marzo de 1957, comunicándoselo también al Señor Juez Oficiante.
Expte: 35762-57 sit. Sr. Russo.	Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 17-4-57 (fs. 28) por la que se declaró al Señor Carlos Russo incluido en las excepciones al Decreto 4258-56, por aplicación análoga de la Circular Nº 1 de la Presidencia de la Nación de fecha 17-4-56.
Expte: 36841-57 liq. viáticos sr Muriel	1º Liquidar a favor del Señor José A. Muriel maestro suplente de la escuela Nº 66 de Chubut ocho (8) días de viático por el viaje prealudido realizado en octubre 1957 a razón de $80= diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $1.000= m/n (cargo de presupuesto).
	2º Imputar el gasto de $640= m/n, al Anexo 5, Inciso 2º Item 9, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.
Expte: 36862-57 reintegro gastos srta Ceballos.	1º Reintegrar a la Señorita Coca Nilda Ceballos, directora suplente de la escuela Nº 110 de San Luis, la cantidad de: Ciento Sesenta pesos m/n ($160=) en concepto de lo gastado para trasladarse a dar cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.
	2º Imputar dicho gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, a) Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto para 1957-58
Expte: 29833-57 denuncia	1º Desestimar la denuncia formulada por el Señor Antonio Horacio Vilches, en virtud de la existencia de una presentación anterior con respecto al mismo causante.
	2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 4151-56 pedido reconsideración

1º No hacer lugar al pedido de reconsideración del apercibimiento y traslado aplicado por resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 29-7-57, que formula la ex-directora del Jardín de Infantes Nº 4; señora Erlinda Edelmira del Campo Guzmán.

2º Dar vista a la Señora Erlinda Edelmira del Campo de Guzmán del expediente 13.322-57. ———

3º Disponer se investiguen las causas que motivaron los telegramas cursados por el Señor Alberto Guzmán a sus Excelencias los señores Presidente y Vice-Presidente de la Nación, en nombre de la Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 4. ———

Expte: 5051-58. prorrogar func. aux. Srta Daneri

Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 153 de Catamarca la Señorita Elsa Esther Daneri. ———

Siendo las doce y diez se levanta la sesión. ———

[firma] [firma]